

Expediente: **6610/20**
Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ PAVON DANIEL ALFREDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS**
Fecha Depósito: **08/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - *TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR*
90000000000 - *PAVON, DANIEL ALFREDO-DEMANDADO*
20248408880 - *YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6610/20



H106018414478

JUICIO: "TARJETA TITANIO S.A. c/ PAVON DANIEL ALFREDO s/ COBRO EJECUTIVO".- EXPTE. N° 6610/20 .-

JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IX° NOMINACIÓN

San Miguel de Tucumán, 07 de abril de 2025.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver el incidente de ejecución de honorarios promovido por el letrado Carlos Guillermo Yubrin en contra de la parte demandada y

CONSIDERANDO:

Que según presentación subida al SAE el 28-07-22 , el letrado Carlos Guillermo Yubrin, por derecho propio, inicia ejecución de sus honorarios profesionales por la suma de **\$50.000** en contra de la parte accionada en autos y condenada al pago de los mismos según Sentencia de fecha **09-06-22**.

. Que intimada de pago y citada de remate la parte ejecutada por diligencia de fecha 17-08-22, ha dejado vencer el término legal sin oponer excepción legítima, por lo que corresponde llevar adelante ejecución de honorarios.

Respecto al interés que devengará el crédito reclamado en autos estimo prudente y equitativo aplicar la tasa activa que, para operaciones de descuentos de documentos a 30 días, establece el B.N.A. (cfr. C.S.J.T. in re "Olivares Roberto Domingo vs. Michavilla Carlos Arnaldo y O S/ Daños y Perjuicios", Sent. N° 947 de fecha 23/09/2014; "Banuera Juan Nolberto y O. vs. Carreño Roberto y O S/ Daños y Perjuicios", Sent. N° 965 de fecha 30/09/14).

Costas a la parte demandada vencida de conformidad con lo dispuesto en el art. 61 del C.P.C.yC.

Por ello,

RESUELVO:

I.- ORDENAR se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado **CARLOS GUILLERMO YUBRIN** en contra de **PAVON DANIEL ALFREDO**, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado de **PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000)**; suma esta que devengará hasta su efectivo pago un interés equivalente a la tasa activa que, para operaciones de descuentos de documentos a 30 días, establece el B.N.A.

II.- COSTAS, GASTOS y aportes de Ley 6.059 a cargo de la parte vencida.

III.- RESERVAR pronunciamiento de honorarios.

HÁGASE SABER.

FDO. DRA. A. VALENTINA RUIZ DE LOS LLANOS. -JUEZ-

JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IX° NOMINACIÓN

Actuación firmada en fecha 07/04/2025

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/05d7bdb0-1159-11f0-af54-efa0ee3942ea>



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/079d78c0-1159-11f0-95ed-8d8729ec7fcf>